

**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN**  
**“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA”**  
**CODIGO DE PROCESO: CB-INV-01-2022**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

En esta ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a la horas quince del día de hoy miércoles veintisiete del mes de abril del año dos mil veintidós, con el objeto de llevar a adelante el ACTO DE REUNIÓN INFORMATIVA DE ACLARACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA”, dentro el Proceso de Invitación Pública N° CB-INV-0-2022 (Primera Convocatoria), el mismo que se desarrolló en el Salón de Reuniones del Auditorio del Policonsultorio.

Con la concurrencia de los siguientes funcionarios por parte de la CSBP los mismos se mencionan a continuación: Dra. Daniela Elsa Cuevas Carpio, Lic. Orlando Pinto Cancari y Dr. Raul Delgado Álvarez.

También se contó con la presencia de los siguientes potenciales proponentes:

No.	Nombre y Apellidos	Empresa	N° cédula de identidad
1	Dr. Daniel Sossa	SOSSA	5251790 CB

Es así que, se da inicio al acto programado dentro el presente proceso de invitación, con el uso de la palabra el Lic. Orlando Pinto Cancari, manifestando algunos antecedentes del proceso, informando que hasta las 16:00 horas del día 25/04/2022 no se recepcionó en Secretaría de Administración y el correo institucional consultas escritas de los potenciales proponentes a los cuales se les curso notas de invitación. Seguidamente da la bienvenida al Dr. Daniel Sossa, a quien le cede la palabra para realizar las consultas que considere pertinentes:

**Proponente: Dr. Daniel Sossa**

**Pregunta 1.- En cuanto a los requisitos como se debe presentar la Garantía de Seriedad del 1%?**

Respuesta emitida por el Lic. Pinto: Se debe calcular sumando el total de su propuesta económica considerando todos los ítems, es decir por el total del formulario de Propuestas Económica.

Debe estar emitida a Nombre de la CSBP, con vigencia de 90 días.

**Pregunta 2.- Referente al Certificado del SEDES que documento se debe presentar?**

Respuesta emitida por la Dra. Cuevas: Se debe adjunta el mismo con vigencia y en caso de no contar, se debe presentar constancias de que el mismo está en trámite o una carta de compromiso de tramitar el mismo.

**Pregunta 3.- Existen dos opciones de propuesta económica, se puede presentar oferta para los dos?**

Respuestas emitida por la Dra. Cuevas: Se puede presentar a las dos y la Comisión definirá cual es más conveniente para la CSBP.

**Pregunta 4.- Referente a las Cirugías que material se debe considerar?**

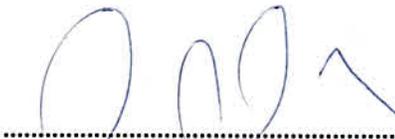
Respuesta emitida por la Dra. Cuevas: Puede ofertar los costos de las cirugías con dos opciones con material y sin material.

No existiendo más consultas por parte de los proponentes el Lic. Orlando Pinto agradeció la participación y recomendó hacer llegar sus ofertas en el plazo establecido.

Con lo que terminó el Acto el mismo día a Horas 15:30, en constancia suscriben los participantes de la CSBP.-



.....  
**Lic. Orlando Pinto Cancañi**  
**RESP. BIENES Y SERVICIOS**



.....  
**Dr. Daniela Elsa Cuevas Carpio**  
**JEFE MEDICO REGIONAL**